

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7425** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1833/2017, con NIG 4109142C20170042120, por auto de fecha 16-01-18 se ha declarado en concurso consecutivo (carácter voluntario) al deudor D. JOSÉ LUIS LEÓN ROALES, con N.I.F. nº 28.796.068-Ey domicilio en Sevilla.

2º.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que el administrador concursal designado ha sido D. Carlos Carmona Román. Tiene despacho profesional en Calle Antonia Díaz, nº8 A bajo, 41001 Sevilla, y dirección de correo electrónico [ccarmona@maestranzaconsultores.com](mailto:ccarmona@maestranzaconsultores.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A180008034-1